

TESIS DE GRADO

"FACTORES HEREDITALES Y SU INFLUENCIA EN LA CRIMINALIDAD"

Por: **LUIS GONZALEZ GONZALEZ**

A DIOS

A MI MADRE

A MI PADRE

A MI ESPOSA

**XULIA AMPARO AMTURO DE REALTE**

PRESENTADO EN

UNIVERSIDAD DE GUATEMALA

EN EL AÑO DE 1958

**PRESIDENTE Y DIRECTOR DE TESIS:**

**PROFESOR:**

**Dr. LUIS GUERRERO MALDONADO**

A SU MESA

A SU MESA

A SU MESA

A SU MESA

A LA MEMORIA DE SU MESA

**PRESIDENTES HONORARIOS:**

LA MEMORIA

**MARINA C. DE ANTUÑO**

**Lic. RAUL ORLANDO REALTE I.**

BN  
T  
367  
A  
C

LA MEMORIA DE MI PADRE  
Dedicaciones  
A MIS PADRES

A MI ESPOSO

A MI HIJO (1914-1915)

A MI HERMANA

A LA MEMORIA DE MI HUSBAND

LA AUPCHA

LIBRARY OF CONGRESS  
PHOTODUPLICATION SERVICE  
955 LOCUST STREET, PHILADELPHIA, PA. 19106-6101

NO. 379  
VOL. 100  
Folio 20-1-14  
1914

AN  
T  
364  
A792  
Ej. 2

"LA FACULTAD NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS  
OPINIONES EMITIDAS EN LA TESIS, LAS CUALES  
DEBEN CONSIDERARSE COMO PROPIAS DEL AUTOR".

(ART. 70., ACUERDO No. 108 de 1.965 )

*U*  
*P*

UNIVERSIDAD DE NARIÑO	
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	
PASTO - COLOMBIA	
No.	12379
Valor	\$600 <sup>00</sup>
Fecha	30-I-77
Fact	<i>Pedagogía</i>
Librería	<i>Autónoma</i>

# LIBRO DE LEYES

DE LA LEY DE LOS JUICIOS Y DE LOS JUZGADOS  
DE LOS JUZGADOS DE LEY

"DE LOS JUZGADOS DE LEY Y DE LOS JUZGADOS DE LEY"

## INTRODUCCION

### TITULO I

#### DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION

##### CAPITULO I

- 1) DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION
- 2) DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION

##### CAPITULO II

- 1) DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION
- 2) DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION
- 3) DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION

### TITULO II

#### DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION

##### CAPITULO I

- 1) DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION
- 2) DE LA LEY Y DE LA JURISDICCION

# PLAN DE TESIS

- a) TEMAS TIPOLOGICOS DE PROTESIS Y EL DERECHERO
- b) PSICOLOGIA HEREDITARIA

## "FACTORES HEREDITARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA CRIMINALIDAD"

CONTENIDO

### INTRODUCCION

FIN.

#### TITULO I

#### LA HERENCIA Y LA CONSTITUCION BIOLOGICA

##### CAPITULO I

- a) EL FACTOR HEREDITARIO
- b) ASPECTOS HEREDITARIOS

##### CAPITULO II

- a) EL ALCEHOL COMO FACTOR HEREDITARIO
- b) LAS ENFERMEDADES COMO FACTOR HEREDITARIO
- c) LA SIGOSIS Y LAS SIGOMATIAS

#### TITULO II

#### TIPOS CONSTITUCIONALES

##### CAPITULO I

- a) LA ANTROPOLOGIA CRIMINAL LOMINGOSIANA
- b) TIPOS HUMANOS - TEMPERAMENTOS.

## CAPITULO II

- a) TEORIA TIPOLOGICA DE KROTCHEW Y EL DELINCUENTE
- b) FISIOLOGIA ENDOCRINA

### CONCLUSIONES

FIN.

UNIVERSIDAD DE MARINO  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

El pueblo de los Estados Unidos, en su Constitución, ha reconocido que todos los hombres son creados iguales, que les ha otorgado ciertos derechos inalienables, que entre ellos figuran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

DECLARACION

que las mujeres de los Estados Unidos también poseen los mismos derechos inalienables que los hombres.

Por lo tanto, que las mujeres de los Estados Unidos sean reconocidas como ciudadanas de pleno derecho y que les sea otorgada la misma protección legal que a los hombres. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a votar en las elecciones federales, estatales y locales. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ocupar cualquier cargo público, honorario o de confianza. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a servir en el ejército y a recibir el mismo trato que los hombres en el servicio militar.

Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser juzgadas por un jurado de sus pares. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser elegidas para cualquier cargo público. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser miembros de cualquier asociación o sociedad.

Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser testigos en cualquier caso legal. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser jurados en cualquier caso legal. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser miembros de cualquier asociación o sociedad. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser elegidas para cualquier cargo público. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser miembros de cualquier asociación o sociedad.

Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser juzgadas por un jurado de sus pares. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser elegidas para cualquier cargo público. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser miembros de cualquier asociación o sociedad. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser testigos en cualquier caso legal. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser jurados en cualquier caso legal.

Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser juzgadas por un jurado de sus pares. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser elegidas para cualquier cargo público. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser miembros de cualquier asociación o sociedad. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser testigos en cualquier caso legal. Que las mujeres de los Estados Unidos tengan el mismo derecho que los hombres a ser jurados en cualquier caso legal.

en el campo biológico del delincuencia y la criminalidad.

**FACTORES HERENCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA CRIMINALIDAD**

El tiempo al que este campo científico y que a todo aquello que constituye el campo y objeto de un estudio de un momento, se le denomina la ciencia de "Herencia del delito" y así como se propugna así en la vida.

**INTRODUCCION**

La herencia del delito, ciencia que trata de la problemática de la herencia del delito.

**GENERALIDADES:** No llegó ante las Directivas Universitarias con una monografía sobre los Factores Herenciales y su influencia en la Criminalidad, tema ampliamente debatido y de suma importancia, con la justa aspiración de alcanzar la conquista del ideal que se profesa desde el mismo momento en que pisa los umbrales del Derecho.

El tema que se ha propuesto le somete al hábitat intelectual y al escarpelo jurídico de sus examinadores, en espera de su benevolencia, para acreditar el merecido título.

No aspire a satisfacer con este estudio sobre los Factores Herenciales y su influencia en la Criminalidad, ninguna curiosidad, más sin embargo espero que establecidos sus grandes defectos y señaladas sus lagunas, no se le niegue el mérito de contener un verdadero esfuerzo.

**IMPORTANCIA DEL TEMA:** Realmente el presente tema es de incontestable importancia, aunque en los últimos tiempos ha sido casi olvidado. Es por eso que nos proponemos revivir su trascendencia, alertando al mismo tiempo a la sociedad a fin de que valore las consecuencias fatales, en veces, de la herencia y su definitiva influencia en la criminalidad.

El hombre como ser biológico, se halla sujeto a las leyes de la Herencia, leyes que se complican a causa de numerosos factores, que suelen ser de carácter endógeno y exógeno.

El origen psicológico del delincuente y la psicología de los delincuentes en general, se vienen preguntando hace tiempo si en éste campo existe y otra todo aquello que sintéticamente, y acaso de una manera no muy correcta, se comprende bajo el nombre de "herencia del delito" y aún todos se preguntan cuál es la verdadera influencia de los factores herenciales en la formación delincriminal, creando obscuridad en la problemática herencia-delito.

En materia de herencia, se encierra que entre los caracteres somáticos y físicos de los hijos influye el estado general de los Padres, ya en relación con el momento mismo de la procreación (ejemplo el estado de embriaguez del Padre) ya atendiendo la edad de los progenitores, haciéndose notar a éste último propósito la gran diferencia psicológica entre los hijos de Padres muy jóvenes y los Padres avanzada viejos, añadiendo que si los hijos que se consideraban ilegítimos estaban más propensos que los considerados legítimos a la locura y a la delincuencia, esto no solo es porque los primeros suelen encontrarse en peores condiciones de vida, sino porque (y este es el factor hereditario) los padres a menudo son desequilibrados o de malos caracteres morales y pasionales.

Pero nosotros consideramos como bien nos dice G. Angiolilla que "la tendencia a delinquir, estando en relación principalmente con las anomalías de carácter moral, y por tanto con las anomalías en el modo de funcionar el sistema nervioso, y sobre todo el cerebro, se transmiten en muchos casos hereditariamente; pero lo que se transmite no es siempre la tendencia a delinquir, sino tan solo la degeneración orgánica y nerviosa", lo cual nos da a entender que hay delincuentes que son hijos de delincuentes incluso repitiendo el mismo delito, pero también hay muchos delincuentes que descienden o son hermanos de no delincuentes, aún cuando entre estos últimos se encuentren con frecuencia epilépticos, histéricos, alcohólicos, locos desequilibrados, débiles de espíritu, etc.

Quando se habla de la influencia de la herencia en la criminalidad, es natural que haya quien se pregunte si el delito no debería considerarse como uno de tantos caracteres idiosincrásicos de orden patológico que se transmiten de generación en generación siguiendo las leyes de Mendel; pero hasta hoy la pregunta es de muy difícil contestación, porque el delito o mejor dicho la conducta antisocial (cuyos orígenes son tan distintos, desde la hipocresía a la locura moral y a la epilepsia, etc., considerados solo desde el punto de vista biológico) no puede considerarse solo como una verdadera enfermedad o como un carácter hereditario autónomo tal como la sordera, la ceguera congénita y otros semejantes. Pero cabe observar que se trata de la herencia de dote o aquél carácter hereditario y excepcional que puede conducir al delito y a la conducta antisocial pero no las más de las veces a una herencia específica de pleno carácter delinocuencial.

Hemos determinado algunos aspectos fundamentales de nuestro estudio y a lo largo de él nos podremos dar plena cuenta de la incidencia fundamental del factor hereditario en el estudio del delito. Pero adentrámonos en el estudio a fondo de nuestra tesis, con la esperanza de que la vida profesional nos dé la oportunidad de perfeccionarlo.

.....

.....

.....

FACTORES HERENCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA CRIMINALIDAD

de la personalidad de delinquir... que forma la naturaleza... de la delincuencia...

TITULO I

LA HERENCIA Y

LA CONSTITUCION FISICA

CAPITULO I

A.- El Factor Hereditario

B.- Aspectos Hereditarios

A.- El Factor Hereditario.

La disposición delictiva como posibilidad de desenvolvimiento delictivo. El delito es la reacción de una personalidad ante los estímulos externos, es decir, la manifestación experimental, de una persona, en determinado momento. Menos sabemos que en la personalidad se juegan dos factores: la disposición y el medio circundante; o la individualidad y el ambiente; o, los factores biológicos y los factores sociológicos; o, las causas endógenas y las causas exógenas, como no quisiéramos denominar a este conjunto de factores.

Trataré de desarrollar en este trabajo todo lo que se refiere al factor hereditario del fenómeno de la delincuencia y delimitar, al mismo tiempo, en forma real y verdadera, la influencia que este factor tiene en el crimen.

En la personalidad, encontramos un trasfondo llamado, la disposición, que está formado por la agregación de...

... células germinales, o " geno-tipo, es decir aquellas " totalidad de posibilidades de desenvolvimiento " o sea, la agregación de " genes ", que forman la estructura, la cual, bajo la influencia del mundo circundante; tomará una apariencia externa peculiar llamada E, Mengor " Fenotipo " consistente " la totalidad de las características perceptibles, la forma de aparición externa de un organismo " ; que aquí llamaremos personalidad, por parecernos que el término involucra con mayor precisión los valores espirituales.

De herencia podemos hablar, cuando encontremos - en los descendientes, las mismas características fenotípicas de los ascendientes, lo que, bien consideradas las cosas es imposible, porque no se puede heredar una característica fenotípica - ya que ésta ha sido un producto del genotipo ( disposición hereditaria ) desenvuelto en mundo circundante, y únicamente se puede heredar las posibilidades genotípicas de desarrollo, que - apenas son posibilidades de desenvolvimiento.

Es decir, puede heredarse apenas la disposición al delito, pero no exteriorizarse ésta en una conducta delictiva, pues el genotipo ha podido tener diferentes mundos circundantes, de suerte que, es posible el caso de que la coincidencia fenotípica de dos individuos no tenga la misma causa genotípica, o que dos individuos genotípicamente iguales sean desiguales fenotípicamente, por efectos del medio.

Aplicando lo anterior al fenómeno delictivo, podemos decir que los padres han podido tener disposición al delito, sin que el hijo la haya heredado, o puede el hijo heredar una disposición delictiva que los padres o antepasados no hayan tenido completa o no hayan manifestado.

Esto que estamos denominando genotipo y fenotipo, siguiendo a algunos exponentes alemanes, Hoffmann, Mengor,

Esmer, ha sido llamado por otros ( Patrial ) Paleo-psiquis, que es aquella parte heredada de la personalidad y que permanece en la especie por atavismo, y neo-psiquis, que está formada por los elementos recibidos del mundo exterior. Así, por ejemplo, la regresión atávica de que habla Lombroso para explicar la delincuencia ( a lo que nos referimos adelante ) consiste en el despertar de la paleo-psiquis sobre la neopsiquis. También se habla del Yo superior y el Yo inferior. (Nota .- Benigno di Fulio. Tratado de Antropología Criminal . I.P.A.C. Buenos Aires. Pag. 96- y 99 ).

Siendo el delito una manifestación de la personalidad, como se ha dicho, podríamos llegar a la conclusión de que todo individuo que comete un delito, está predispuesto con anterioridad a cometerlo, lo que no es rigurosamente exacto, si se tiene en cuenta que la disposición es apenas " una posibilidad de desarrollo " de suerte que puede decirse que el delincuente apenas tiene la posibilidad de cometer su delito pero no está predeterminado a cometerlo.

Por tanto esa " posibilidad de desarrollo ", en unas condiciones vitales adversas al desenvolvimiento normal del individuo, puede precipitarse al delito, o puede la disposición no ser " receptible " de ese mundo circundante, o reprimirse ante el influjo externo, y no manifestarse la acción delictiva. También puede suceder lo contrario en un mundo circundante favorable para el desarrollo normal del individuo, presentar con tanta fuerza una disposición delictiva, que se produzca el delito, lo que nos permite concluir con una ley muy importante: la disposición al delito va en razón directa a las posibilidades favorables de desarrollo normal que tenga la persona, y en razón inversa a las desfavorables, llegando un momento, cuando las condiciones de vida son muy desfavorables, en que se puede hablar de disposición.

Es útil recordar aquí las experiencias de Verweck

( Nota .- Citado por El Tulio ob. cit. pág. 89 ) quien después de haber examinado las características de 30.000 delincuentes, orientando su investigación a la etiología del delito, descubrió que los  $\frac{2}{3}$  obran por asociación de causas sociales ( mundo circundante ) y hereditarias ( disposición ), habiendo  $\frac{1}{3}$  que exclusivamente era de carácter " moral " ; delincuentes ocasionales o accidentales, que en el momento del delito han obedecido a circunstancias causales que no son de naturaleza disposicional y que tienen por único origen el medio en que se actuó, lo que refuerza nuestra anterior ley, cuando deja una margen de delincuentes en que no es posible hablar de disposición delictiva ya que el mundo circundante ha asumido la totalidad del papel etiológico del delito.

Resumiendo ; no se heredan las características delictivas, sino apenas las posibilidades ( genotipo ) de llegar a ser delincuente, que desde luego, deben ser tenidas en cuenta, para el estudio de las diferentes causas de los delitos, aunque en realidad, causan una relativa influencia.

Se ha hecho el ensayo de estudiar la genealogía del delincuente con el propósito de conocer la transmisibilidad de la disposición criminal por vía hereditaria, y se ha encontrado algunos tipos de familias, citadas por casi todos los criminalistas, que sí dan una idea clara de que la disposición se transmite, tales como la familia Juke ( Nota .- Investigada por Dugdale " The Jukes " ) en Norte América, cuyo fundador alcohólico, tuvo 709 descendientes, de los cuales fueron 77 delincuentes, 202 prostitutas y propietarios de burdeles y 142 vagabundos. o la familia Viktoria ( Nota .- Investigada por Vonko Heller ) compuesta de 76 miembros, de los cuales sólo 8 fueron normales y honrados y el resto vagabundos. Sin embargo la localización de estos tipos de familias, no ofrecen la posibilidad de la disposición, por cuanto apenas se refieren a la descendencia de la disposición, por cuanto apenas se refieren a la descendencia

de un individuo, persiguiéndose su disposición, que progresivamente va perdiendo fuerza en las generaciones.

Este proceso, es la investigación de la disposición delictiva de una familia por medio del árbol genealógico. Paul Follis, en su Psicología del delincuente, trae algunos ejemplos muy interesantes. Pero no podemos traer un ejemplo nuestro sobre una familia colombiana, porque nuestra investigación criminal al respecto es muy deficiente a pesar de que el Código de Procedimiento consagra la obligación que tienen los jueces de indagar sobre los descendientes del delincuente.

Entre sistemas, es el de buscar las denominadas "tareas hereditarias" por medio de las estadísticas, observando si alguna anomalía como enfermedades mentales o nerviosas, alcoholismo manifestaciones delictivas, apoplejía, suicidio, se presenta con alguna regularidad en las familias, en donde uno o varios de sus miembros han incurrido en el delito.

El Tullio, por ejemplo en sus investigaciones realizadas de 1922 a 1925, sobre 8.000 delincuentes, encontró que el 10% tenían antecedentes hereditarios leves. Muchos son los investigadores que se han preocupado por estudiar las tareas, y al respecto se han elaborado muchas teorías y explicaciones, que más adelante exponeré.

B.- Aspectos Hereditarios.

Difficil es determinar hasta que limite la herencia morbosa produce desarreglos orgánicos y degeneraciones psíquicas. Son conocidos los casos frecuentemente cuando se desarrollan las aptitudes mentales del delincuente descendiente, más resulta aventurado prever las tareas específicas al unirse los plasmos germinales.

o durante el período fetal. Y si esto es difícil, poco menos que imposible resultar fijar la relación directa entre herencia y crimen, o mejor, si ciertas inclinaciones delictivas visibles de los progenitores, se repiten en alguna forma en el curso de la vida de los hijos.

La herencia es una fuerza que disciplina la formación de las razas, al mismo tiempo que conserva los caracteres que son transmisibles a través de los siglos. Con el plasma germinal se heredan no solamente los caracteres principales que determinan una raza, sino también aquellos secundarios de una familia, de un individuo ( Weismann ). Pero muchas veces esta actividad hereditaria se ve debilitando dominada por agentes patológicos aptos a turbar o alterar los procesos ortogénicos o la nutrición de las células germinales.

Se habla por ello de GENOTIPO ( Johansen ) o IDIOTIPO que es el tipo germinal, la resultante del gene ( elementos a través de los cuales se transmiten los caracteres hereditarios) de los dos generadores o padres. Este tipo, transformado por elementos diferentes, nos da el FENOTIPO que es el individuo visto en su identidad corpórea diferenciada del GENOTIPO. Surge en consecuencia el interrogante : El genotipo puede comprender caracteres específicos de la criminalidad, en tal forma de transmitirlos al ser generado ? Se puede hablar de delincuencia hereditaria ?

Para dar una respuesta satisfactoria resulta de utilidad el examinar cuáles son las formas de derivación hereditaria es decir :

1.- a) Herencia similar u homóloga .- Las células germinales pueden contener antes del proceso de formación de los núcleos los gérmenes específicos de una forma morbosa, que son en consecuencia transmitidos al heredero, caso típico

se da en la sífilis, el espiroqueta pálido puede ser transmitido de los procreadores al producto durante la vida ontogenética por vía placentar o sanguínea.

Por cuanto no es posible una clara explicación bioquímica, se habla de una herencia similar en muchas enfermedades mentales y aun en el suicidio.

2.- b) Herencia disimilar .- Las células germinales no obstante no contener gérmenes patógenos, pueden ser alteradas en su estructura o en la energía ontogenética por estados tóxicos, que han modificado el organismo de los progenitores, de la misma manera que elementos químicos pueden ser por las condiciones del ambiente durante la vida embrional o fetal.

En este caso se determinan desarmonías en el desarrollo, debilidades constitucionales que alejan al nuevo organismo del individuo y lo hacen menos resistente, así por ejemplo de un estado morboso del progenitor se puede derivar una enfermedad diferente en el hijo : de un tuberculoso nace un neuropático.

3.- c) Herencia alternada .- En este caso la personalidad se normaliza por una generación para luego revelar la anomalía en la sucesiva. Esto puede depender también del hecho, que por alguna enfermedad existe una especial resistencia de un sexo. Ej.: en la hemofilia y en el daltonismo, enfermedades estas que atacan únicamente a los hombres y luego al transmitirse a las hijas en forma latente se revela posteriormente en los hijos varones de éstas.

4.- d) Instabilidad .- Consiste en una intoxicación del germen fecundante por el alcoholismo de progenitor tuberculosis, paludismo y diabetes, que alteran de dicho germen su vitalidad y determinan así una debilidad física y psíquica en el ser procreado, que puede resolverse en un fácil receptividad a estí

mulo criminógenos.

5.- e) Herencia por inducción .- Por ésta se transmiten variaciones a través del organismo del progenitor lo cual explicaría hasta cierto punto la herencia de caracteres adquiridos del que procrea.

6.- f) Predisposición .- Es necesario distinguir el estado latente de una enfermedad de la predisposición a una enfermedad. Todos los caracteres son transmitidos por los genes en el estado potencial, pudiendo desarrollarse en un ambiente favorable o permanecer por mutaciones o cambios de genes en estado latente aún por toda la vida, lo cual explica el despertar tardío de caracteres hereditarios, por cuanto que sólo se han determinado las causas aptas para su desarrollo, algunas enfermedades especialmente aquellas de forma latente, no transmiten el bacilo, ni la enfermedad en forma latente, si no solo una debilidad al organismo que hace fácil al bacilo suministrado por el ambiente externo el desarrollarse, al encontrar el ambiente interno apto para su cultivo, Ej.: el bacilo de la tuberculosis, el bacilo de Koch no se transmite por vía placentar, el líquido amniótico es completamente estéril, por lo tanto no es posible un contagio interno si la creatura es separada de inmediato del vientre materno.

Así mismo muchos tratadistas no han detenido la examinar el comportamiento de los gemelos. Como es sabido estos pueden ser monozares y bizaes de los primeros la fecundación tiene lugar en un solo huevo que luego de la fecundación sufre una división en dos o más embriones que se desarrollan dentro de la misma membrana que envuelve al feto. Presentan un idéntico componente hereditario, el cual se manifiesta además de la identidad en el sexo, en la semejanza física, en una uniformidad funcional que se refleja sobre la semejanza de la conducta criminal. De allí surge como la conclusión de que la predisposición hereditaria tiene en el surgimiento de la criminalidad

una importancia precedente.

Los gemelos biovulares que germinan de dos ovocélulas fecundadas por dos espermatozoides pudiendo ser de sexo diferente y tener así mismo las mismas semejanzas que se da entre dos hermanos.

Es de considerar que la herencia no funciona en forma similar, sino como fuerza de orientación o como predisposición. Es necesario diferenciar estos dos términos que por los biólogos y criminólogos no son diferenciados. La orientación es necesaria atenderla en un sentido dinámico, como una conformación biológica que ante estímulos endógenos cuya satisfacción se resuelve en acciones prohibidas por la ley, lo cual tiene relación con la esfera instintiva y se concretarse en una tendencia al delito.

Se puede por el contrario manifestar situaciones artificiales de receptividad a estímulos criminógenos que impulsan a conductas que no contrastan con la personalidad ética y en tales casos lo mejor es hablar de predisposición. La personalidad es atacada por una causa que disgrega su unidad psico-física ( alcoholismo, morfina, sífilis, tuberculosis ) transmiten una degeneración del conjunto del gene, del aparato cromosómico del núcleo como de los procesos psíquicos superiores. ( De Sanotis ) que se resuelve en una deficiencia mental y ética. Es decir si el sistema nervioso central está tarado por un agente descomponente de tipo hereditario, se da entonces un defectuoso desarrollo de los procesos psíquicos ( lincamientos ) que son propiamente aquellos que crean el sentido moral. Es de considerar el que las condiciones morfológicas, fisiológicas y patológicas crean una predisposición más no una predestinación, por lo cual no es posible hablar de un carácter fatalista producido por la herencia al delito.

Entre los factores hereditarios existe independencia con los factores ambientales, unos tienden a estabilizar caracteres y otros elementos dinámicos a modificarla. Contraste del cual se

La herencia es un hecho en sí una potencia ni una fuerza que puede derivar, repitiendo con Fleo, más que un destino una fuerza de orientación, la cual será tanto más potente cuanto más los factores hereditarios hayan resistido a aquellas modificaciones del ambiente o éstos hayan contribuido a reforzarlos. Los factores Moid-Soc que...

Al ocuparnos del dualismo entre una personalidad neo-psíquica cortical ética y de una paleopsíquica egoísta, instintiva, aquí nos limitaremos únicamente a decir que la herencia incluye para romper el equilibrio que ha creado la evolución de la primera, en forma tal de hacer así más fácil la superación de la segunda.

A este respecto resulta oportuno aclarar el concepto que sobre las huellas de Di Tullio se ha ido formando de constitución delictuosa. En el concepto de constitución se da aquel de una formación originaria, es decir prenatal, la cual haría pensar a una frecuente transmisión hereditaria en forma semejante y como tal con caracteres de fatalidad en relación a la predestinación al delito. Sin embargo esto no es propiamente el pensamiento de Di Tullio, quien acepta el concepto de predisposición en el sentido de que por factores complejos, se forma una fácil receptividad a los estímulos externos y de allí también una reacción a ellos en forma que contrasta con los preceptos legislativos, en lo cual es posible darse entonces una inclinación.

Sin embargo el antropólogo Dalgi LOUIS VERVAERE se expresa de la siguiente manera: "La cuestión es de orden médico como la mayoría de las partes de los problemas sociales; para comprenderla bien es necesario estudiar las leyes generales de la herencia y las múltiples manifestaciones de la transmisión de los caracteres fisiológicos y de las enfermedades. Muchas de estas son hereditarias directamente o indirectamente; el crimen y el delito pueden a veces serlo también, realzando entonces el pensamiento del doctor Rousscau "Los crímenes de los vivos son a veces cometidos por los muertos".

" La herencia es un hecho; no es ni una potencia ni una función; se manifiesta como una fuerza ciega, pero que podemos dirigir.

" La herencia es el fenómeno por el cual el huevo de un organismo engendra, toda la sucesión de los fenómenos biológicos que se han acumulado en el protoplasma de sus ascendientes.

" El medio no crea nada; puede detener o acelerar, desarrollar o restringir la dilatación de los caracteres hereditarios; no puede modificarlos definitivamente. Ej.: la persistencia de los caracteres físicos de las razas primitivas de América " .

Teniendo en cuenta las diferentes leyes que gobiernan la cuestión de la herencia, se ha descubierto, últimamente la transmisión por ella de los caracteres adquiridos. Sin embargo, el mismo profesor Helga lo anota, la herencia de tales caracteres fue por largo tiempo admitida. Sobre esta cuestión puede estudiarse diversidad de problemas. Nosotros no vamos a profundizar en ello, sino únicamente vamos a hacer una referencia a cuatro aspectos de la herencia; ellos son: la influencia de la herencia desde el punto de vista fisiológico.

1º.- Desde este punto de vista fisiológico, la herencia se manifiesta a través de todos los dominios del organismo humano. Así en el aspecto corporal ella tiene su manifestación en la talla, en la fisonomía, la conformación del cráneo y de las extremidades, en la expresión de los ojos, en la configuración de las orejas, color de cabellos etc. Otro tanto puede decirse en lo relacionado con el funcionamiento de los órganos, es decir con la fisiología del organismo.

2º.- Desde este punto de vista psicológico, se puede observar que se manifiesta en las distintas facultades intelectuales y en las cualidades morales del hombre; en el carácter, en las tendencias, en los gustos, en las opiniones, etc.

3º.- Desde este punto de vista de la patología; la influencia de la

herencia tiene su manifestación en determinadas enfermedades, sobre todo en las de carácter mental y nervioso, tales como la síncopa, la epilepsia, etc. En lo que se relaciona con la delincuencia, el profesor Louis Vervaeck dice que se deben considerar dos puntos, a saber: la herencia patológica de los delincuentes y la transmisión directa de las tendencias al crimen y al delito.

4º.- Desde este punto de vista de herencia criminal está regida por las mismas leyes que la herencia morbosa; presenta las siguientes proporciones de la influencia de la herencia en la criminalidad: delinquentes natos dos a cinco por ciento, delincuentes por herencia patológica seis por ciento más o menos ocasionales, sin tasas importantes 30% más o menos. Además, sostiene que la fatalidad de las tendencias hereditarias a la criminalidad es de carácter excepcional y que la predisposición puede combatirse eficazmente si se interviene con oportunidad. Respecto a esta última cuestión se ha hecho diversidad de estudios, especialmente de familias de originales, sobre todo en los Estados Unidos de Norte América; con base en las informaciones estadísticas. El mismo profesor Vervaeck trae los siguientes datos estadísticos de familias de delincuentes:

FAMILIA JUKES : 834 Descendientes, de los cuales solo conocidos 709

Vagos .....	106
Hendigos y limosneros..	206
Inmorales .....	181
Criminales.....	76
De presunte honestos.....	140
Total.....	709

FAMILIA CHRISTIE : ( Observación del doctor Despinne ) :

- 1 - Pedro, asesino ; un hijo asesino.
- 2 - Tomás tuvo dos hijos homicidas, un nieto ladrón reincidente.
- 3 - Juan tuvo siete hijos : cuatro hijos ladrones, dos hijas ladronas, de las cuales una ha dado a luz dos asesinos y cuatro ladrones; una hija tuvo un hijo condenado a muerte por asesinato.

CAPITULO II

FAMILIA ZERO : 310 Descendientes conocidos ( Encuesta del doctor Jocer -  
ger de Suiza ).

Murieron en corta edad 74 y 29 en la infancia.

Entre los 267 adultos se cuentan :

19 que se presumen honrados.

12 delincuentes.

41 vages 28 anormales y mentales.

Entre ellos se cuentan 81 alienados o débiles mentales " .

4.- El Alcohol como Factor Hereditario.

El alcoholismo como factor de la degeneración mental y física ha sido objeto de estudio de los investigadores de la genética. Pero no es fácil apreciar su verdadero valor como factor, ya que hay que tener en cuenta que entre el alcoholismo y los síndromes mentales existen relaciones complejas y a veces difíciles de interpretar. En el alcoholismo se ve el efecto de los factores hereditarios, además de la influencia del ambiente en que vive el hijo de un padre alcoholizado. El doctor José Antonio Lora hay en su magnífico libro "Alcoholismo y degeneración mental", tres casos de alcoholismo hereditario. El caso de Juan de Navarra es digno de ser citado como ejemplo de alcoholismo hereditario. Este sujeto, que nació de una madre normal y un padre alcoholizado, presentó desde su infancia síntomas de degeneración mental, que fueron atribuidos al alcoholismo de su padre. Este caso es muy interesante por el estudio que se hizo de la historia familiar y del ambiente en que vivió el sujeto.



UNIVERSIDAD DE PANAMA  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

relacion de la parte de **CAPITULO III** que es un ciclo-alterno, -  
para tener profusas de depresión y de excitación. En este momento  
de alcohol, excitación y entonada tristes, quieto y se para como -  
portante; el año siguiente **A.- El Alcohol como Factor Hereditario**

la parte de entonada adquirida, como excitación y quieto de la -  
a los síntomas para el **B.- las Enfermedades como Factor Here-**  
con la parte de entonada. Entre **ditario** y el otro transcurren

unos 12 años cuando la excitación lo recorre, y al no poder sig-  
tuarlo a la parte para **C.- la Síncosis y las Sicopatías**, por  
los celos y vuelve a la casa como entonada y nerviosa, una por-  
ción entonada quieto. A veces entonada las piernas de rojo y dice  
que sabe de **A.- El Alcohol como Factor Hereditario.**

En este momento, se entonada como y aludidos para las entonadas. Con  
que hereditario **El alcoholismo como tara**, tiene desde luego un -

che interés para el estudio de los fenómenos delictivos. Pero  
no es fácil apreciar su verdadero valor como tara, ya que ten-  
dría que entrar a estudiarse si las células germinales sufrie-  
ran alguna lesión; o si más bien la íntima relación entre el -  
alcohol y delito de los descendientes, obedece a la influencia  
del ambiente en que vive el hijo de un padre alcoholizado. El  
doctor José Antonio León Ray en su magnífico libro "Revelacio-  
nes de un Juez", trae varios casos de heredo alcoholismo: Sien-  
do Juez de Menores en Iquitos, conoció el caso de la hija de un  
matrimonio joven; cuyo padre era alcoholista consumado desde mu-  
cho antes de contraer matrimonio, que tenía una obsesión con-  
stante por el suicidio como consecuencia lógica de la heredo al-  
terno.

En el mismo libro se pregunta si la herencia al-  
coholica no habría tenido parte importante en la desgracia  
de un muchacho, F.P.S., nieto o hijo de alcoholizado a quien  
describe en la siguiente forma: "El muchacho delira por el cine  
y muestra signos evidentes de anormalidad mental; es un retrasa-  
do mental; es un retrasado pedagógico, sugestionable en grado  
sumo y un melancólico característico; si se le dice que tres y  
dos son seis y si él se le afirma con alguna insistencia, tor-  
nina por aceptar; además, ya padece de alucinaciones."

relatos de la madre se puede concluir que es un ciclo-tímico, -- pues tiene períodos de depresión y de excitación. Un día avanza -- es alegre, entusiasta y entonces brinca, grita y se pone inco -- portable; al día siguiente demuestra todo lo contrario, pues se la pasa en extremo acocuinado, caso coeliente y gusta de irse a los rincones para elevarse de cabeza. Posteriormente aparece con la idea de robar. Entre un período y el otro transcurren unos 12 días. Cuando lo excitación lo acomete, y si no puede ro -- barle a la madre porque lo está vigilando, sale corriendo por las calles y vuelve a la casa como asustado y nervioso, sin poder estar quieto. A veces desbarata las piezas de ropa y dice que sabe de costurería; entonces corta lo que se le venga a las manos, no confecciona nada y abandona pronto los rotosos. Con sus hermanitos pelea hasta mostrarse irreflexivo y cruel..... Nunca se lo ha visto alegre con la alegría infantil".

El profesor Av. Enrique Alvarez, dice respecto al alcohol como factor hereditario: "El alcohol es un potente factor degenerativo, sea en relación al alcoholismo del progenitor, sea por el estado embriagado en el cual se fecunda o se es fecundado". Sin embargo algunos autores como Carlo Ferris, niegan la posibilidad de que pueda producirse una deficiencia somática o síquica en aquellas personas que han sido concebidas mientras uno, o ambos progenitores se encuentran en estado de embriaguez; dice al efecto el citado autor, "ninguna confirmación ha tenido hasta ahora, la concepción muy a menudo sostenida por profanos, de una especial deficiencia somática o síquica de aquellas personas que han sido concebidas mientras uno, o en los progenitores se encuentran en estado de embriaguez. Los efectos blastostáticos (degeneración e alteración de las células germinales por intoxicación, infección, etc.), se verifican con seguridad cuando la intoxicación alcohólica de los progenitores es demasiado prolongada, o sea crónica. En la actualidad nada hace creer al que basta una intoxicación de breve duración

es decir agua de los gametos (célula sexual, masculina o femenina), para producirse efectos duraderos sobre el producto de la concepción". Survive por herencia constitucional de la misma manera que en el estado tuberculoso se revelan temperamentos más o menos, ingrativos, excitables, violentos, el temperamento perturbado, la melancolía. B.- Las enfermedades como Factor Hereditario.- Melancolía degenerativa, así se puede manifestarse de tuberculosis, o mejor no he referido específicamente al caso de dos enfermedades, por cuanto que son las que más inciden en el factor hereditario.

En este trabajo de observaciones llegamos a la conclusión de que L.- La Tuberculosis como Factor Hereditario.- La tuberculosis puede ante todo obrar como un factor hereditario en tanto tal de producir formas constitucionales de criminalidad. La ciencia va llegando de manera uniforme al convencimiento que la relación entre tuberculosis del ascendiente y las psicopatías del descendiente deriva no de la herencia de una infección bacilar, sino de un estado morboso de debilitamiento y de una mayor receptividad del medio. Hensley decía "no se ya que el niño hereda la enfermedad especial o particular del progenitor, sino que a menudo hereda una constitución a la cual es inherente una predisposición a manera de degeneración morbosa, la que se puede ejercer sobre el tejido nervioso y sobre los órganos endocrinos del crecimiento". Todos los autores están de acuerdo en admitir la transformación de la herencia morbosa de la tuberculosis en locura. De esta manera se puede concluir con Arturo Morelli: "Los descendientes de personas tuberculosas reciben transmitida la herencia diacrítica (alteración en la composición de los humores, especialmente en la sangre), no la infección, por cuanto no tiene influencia sobre la herencia, la variación patológica, pero sí existe influencia sobre sobre la constitución morbosa. En el tuberculoso se desarrolla con facilidad enfermedades mentales no obstante no podemos hablar de una psicosis tuberculosa.

Arturo Morelli "La psicosis hereditaria tuberculosa"  
El temperamento tuberculoso favorece la formación

de una personalidad criminal, en cuanto el tuberculoso mejor dicho, la tuberculosis figura entre las entidades morbosas de carácter degenerativo por herencia constitucional de la misma manera que en el estado tuberculoso se revelan temperamentos egóistas, imperativos, excitables, violentos, el temperamento perverso, la antisocialidad constitucional, la prostitución, la criminalidad degenerativa, son no raras manifestaciones de tuberculoso, o mejor no raras veces la tuberculosis, con particular predilección acompaña a la anomalía degenerativa del comportamiento.

De este conjunto de observaciones llegamos a la conclusión de que no se puede constituir una entidad psicológica propia de los tuberculosos, pero sí existen ciertamente formas psicóticas comunes a éstos, que deben ser tenidas en cuenta para la valoración de su capacidad a delinquir, su poligravedad, su impuntabilidad, en tal forma de llegar a un diagnóstico preciso, pero que al mismo tiempo defiende a la sociedad.

2.- La Sífilis como Factor Hereditario.- Típico factor morboso que puede ser bien hereditario o bien adquirido.

La herencia puede ser de origen microbiano, tóxica o distrófica según haya transmisión directa del germen o de las toxinas ( La Napoli ). La sífilis puede determinar varias anomalías del cráneo así como otras graves manifestaciones degenerativas.

En el sífilítico y de manera más imponente en las formas hereditarias, se manifiestan lesiones difusas de pequeños vasos y una mala nutrición de los elementos nerviosos que determinan un rebajamiento de la personalidad psíquica y una alteración de aquella ética.

Por tanto expresa " la sífilis hereditaria puede ser

afectar su influencia sobre la criminalidad infantil en forma más o menos directa, como causa de graves anomalías del carácter y de los impulsos criminales en los psicópatas y de deficiencias mentales y morales varias.

La sífilis puede ser causa de criminalidad al determinar alteraciones y enfermedades mentales. Ante todo de la sífilis se deriva aquella terrible enfermedad que es la parálisis progresiva, que tiene gran interés para nuestro estudio en sus formas profundas en cuanto el espiroqueta al lesionar directamente el cerebro ocasiona aquellos fenómenos imponentes característicos de la sífilis cerebral.

Los síntomas que pueden tener una gran importancia para la criminalidad son las profundas alteraciones de la esfera intelectual y afectiva. La sífilis presenta interés en relación también con delitos de falso testimonio y delitos culpables. En efecto graves alteraciones de la memoria, que pueden llegar al síndrome de Korsakoff ( incapacidad de fijación ) a defectos profundos de la atención, los cuales pueden conducir a una errada apropiación de la realidad o no tener en mira normales elementales de diligencia y prudencia.

La sífilis, y en general las enfermedades específicas juegan también un papel preponderante en la delincuencia, funcionando como toxas. León Rey trae los casos de heredo sifilítico fratricida, pedofilia sexual, cleptómano y otros que ilustran mucho la realidad.

### C.- la Sicosis y las Sicopatías .-

Se presentan como tara especialmente en los reincidentes y criminales precoces, probablemente porque éstos han

heredado de sus antepasados alguna enfermedad que mantienen la mente. En cuanto a la sicosis, se tiene comprobado tan sólo, que la epilepsia presenta una íntima relación con la criminalidad. Conrad, investigó la conducta de los hijos de algunos epilépticos, y encontró que el 13% estaban penados, ordinariamente por delitos de violencia contra la moral, o por vagancia y mendicidad.

En cuanto a la criminalidad como tara tenemos lo siguiente: Se trata de saber, si los hijos o descendientes de los delincuentes están propensos a la consumación del crimen y en qué grado. Los resultados de las investigaciones hechas en Alemania son realmente impresionantes: Ernst investigó la conducta de los hijos de 93 delincuentes reincidentes violentos, y halló que el 56% de los hijos, y el 23% de las hijas fueron penados, encontrando entre ellos igualmente, mucha reincidencia. (NOTA.- Citado por Emer. Ob. Cit.) Sin embargo, estos datos no nos pueden dar una idea cierta sobre esta tara, pues sabemos que los hijos del delincuente, viven de ordinario, en el mismo ambiente que el padre y sufren las graves cargas de la mala educación.

Las siguientes frases de Pelliti. Psicología del delincuente, enriquecen mucho lo anterior: "Un hecho que merece consideración muy especial es el fenómeno de atracción que ejerce entre sí tales mentalidades inferiores, atracción patológica que les induce al matrimonio, de que se deriva una descendencia igualmente degenerada. La prostituta histérica busca su chulo solamente en el sujeto de escaso cerebro o en el epiléptico. El delincuente superior-citible, patológicamente celoso, se siente atraído por la prostituta histérica, etc."

Finalmente, debemos referirnos a una genial investigación, realizada por Lange sobre los gemelos o mellizos: En 30 parejas de mellizos, de los cuales uno de ellos estaba penado

TITULO II

do, encontró 13 de éstas que eran de un sólo óvulo ( mellizas monovitelinas ) y de los cuales en 10 el otro mellizo había sido también castigado . Las otras 17 parejas estaban formadas por un mellizo de 2 óvulos ( Dívitelinos ), y en sólo 2 de éstas el otro mellizo había sido penado. lo que indica que, como los mellizos monovitelinos, heredan siempre la misma disposición , ésta juega un papel preponderante en la delincuencia.

Como siempre lo influencie en los factores perennes... en las manifestaciones delictivas... problema sobre el estado de la personalidad, que se refiere a la clasificación de éste, según sus rasgos de organización y manifestaciones espirituales y corporales.

+++++ 000000000 +++++ los científicos de... han participado por este problema, de vital importancia para la... ocupación de muchos países humanos, y que fundamenta los... tipos de personalidad de los " tipos " de personas, especialmente... en los ámbitos culturales de las ciencias biológicas y psicológicas.

significativamente ( que usualmente son muy largas e intermedias )... relaciones e incluso importantes relaciones de similitud en la... ción.

de éstas... antropométricas de altura y peso, porque se refieren a la... las impresiones...

de éstas... antropométricas de altura y peso, porque se refieren a la... las impresiones...

TITULO II

CAPITULO I

BASES CONSTITUCIONALES

Bases Constitucionales -

1.- Tipos Humanos - Temperamentos

Hemos indagado la influencia de los factores hereditarios en las manifestaciones delictivas. Ahora penetramos en un trascendental problema sobre el estudio de la personalidad, que se refiere a la clasificación de ésta, según sus diversas características y manifestaciones espirituales y corporales.

Desde muy remota antigüedad, los científicos se han preocupado por este problema, de vital importancia para la comprensión de muchas acciones humanas, y son innumerables los intentos de clasificación de los "tipos" de personas, especialmente en las épocas modernas de las ciencias biológicas, psicológicas y médicas.

Siendo innecesaria la explicación de todas estas tipificaciones, (que además sería muy larga e interminable) nos referiremos a las más importantes tratando de sintetizarlas en lo posible.

Pero antes de entrar en la explicación de cada una de éstas, parece oportuno enfocar nuestra atención a las teorías antropológicas de Lombroso y Ferri, porque su estudio es de un valor imprescindible.



malicia el criminal, en quien pesa más el hemisferio derecho que el izquierdo, lo que se contradice con lo que sucede en el hombre normal. " Adherencias meningeas, meningitis o simples opacaciones de la piamadre y de las aracnoides, congestiones y atrofia parciales de las meninges, focos de reblandecimiento causados de varias muertes " .

2º.- ) Cráneo y cara .- La capacidad craneana del criminal es inferior o superior a la normal. En los asesinos es mayor la " circunferencia cránica ". Hay un desarrollo insuficiente en la porción frontal del cerebro. " El índice cefálico este es, la relación centesimal entre los diámetros transverso máximo y longitudinal máximo del cráneo, permite tener una idea general de la forma de éste, pues cuanto más bajo es el índice, más alargado es el cráneo; y cuanto más elevado es dicho índice, tanto más se aproxima el cráneo a su forma esférica ", presentando el criminal, exageración en éstos índices. Cráneo en forma esferoidal, romboidal o pentagonal. Cara grande por razón de su elevada estatura. Pámulas salientes. Mandíbulas más largas, más anchas y de mayor peso. Comunes los labios. Senos frontales prominentes. " Frente huida " . Huesos accesorios en los parietales y en la nariz; la línea semi-circular de los parietales muy acentuada ". Caracteres éstos típicos que se han encontrado también en los salvajes, lo que da la idea del atavismo en la criminalidad.

3º.- ) Tórax y Extremidades .- Anomalías en las vísceras y en los vasos; afecciones cardíacas.

del hígado y de los órganos genitales. Tórax estrecho en los delincuentes contra la propiedad. Costillas supernumerarias. Disposición femenina de los pechos del pulso. Brazos muy robustos y largos; manos gruesas y cortas en los delincuentes de sangre, largas y finas en los ladrones y estafadores. Mayor convergencia de los brazos abiertos. Comunes aurículas funcionales.

nal, pié plano y prensil.

En los criminales omnes y de sangre se encuentran labios salientes y gruesos, cabello espeso y abniente. En los estafadores labios delgados. En todos se encuentra falta de barba, por excepción de canicie y calvicie. Dientes con caries, cara arrugada. Predominio de grandes tallas en saltadores y ladrones, bajas en los estupradores e incendiarios.

Todas éstas anomalías hacen que el criminal tenga especiales características fisiológicas, especialmente en la región de los ojos, por los que se puede conocer.

4°.- Tatuaje.- Muy característico en el criminal, así como era peculiar en el hombre primitivo y salvaje que lo usaba para adornarse y distinguirse. Los reincidentes y criminales natos, ladrones o asesinos se tatúan más que los estafadores. El tatuaje es a veces como registro o archivo ambulante de los hechos delictivos del criminal.

En lo relativo a su fisiología funcional, del delincuente presenta una notoria deficiencia en la sensibilidad, especialmente en la sensibilidad al dolor que es mínima, presentándose el caso de "analgesia casi completa". En general es deficiente la actividad de los órganos de los sentidos. Probablemente de esta insensibilidad proviene su resistencia a las heridas y a su longevidad superior. En cambio, presenta viva la sensibilidad al frío y a la metedría, lo que los determina una grande variabilidad en el humor.

Sobre la psicología del delincuente, dice la antropología que éste tiene dos anomalías que corresponden a las dos determinantes psicológicas de cada uno de las actividades del hombre, como ser intelectual: los sentimientos y la idea, y que son-

la insensibilidad moral y la imprevisión.

La insensibilidad moral, que al parecer viene con el hombre, por cuanto es más congénita que adquirida, se manifiesta por la falta de compasión, de repugnancia al delito, de remordimiento después de consumado éste, así como por el desprecio a las vidas ajenas y aún a la propia, por el cinismo y la crueldad. Esta insensibilidad domina los sentimientos del delincuente y le impone una especial actitud, de suerte que aquellos sentimientos que son comunes a los hombres normales como la religión, el honor, el amor, la amistad, se presentan en los delincuentes trocados en orgullo, venganza, avaricia, tendencia desenfrenada hacia el erotismo, juego, gula, orgía, y prostitución en las mujeres.

La imprevisión, determinada en el delincuente por una insuficiencia grande de la capacidad de asociación de ideas, se descubre en esto, por la no existencia de aquellos motivos inhibitorios de la consumación de los delitos, tales como la idea del dolor que puede producir la pena. El delincuente, en consecuencia, no puede asociar, o las asocia definitivamente, las ideas de delito y pena.

De esta última característica psicológica proviene aquel impulso exagerado, peculiar en las reacciones del niño, el cual es equiparable al delincuente por presentar, atonados y percibidos, los mismos síntomas de éste y del salvaje, así como las reacciones impulsivas e impremeditadas del último.

Por qué razón el delincuente presenta las mismas características del salvaje? Lombroso resuelve la cuestión, concibiendo dos tesis exclusivamente antropológicas. La regresión al salvajismo, que presenta el delincuente en la sociedad avanzada, se opera en él por "suspensión del desarrollo" debido, a la leonura moral consistente en una anomalía del sentido moral, en una falta

absoluta de éste, o a una causa morbosa, la epilepsia psicológica (larvada), cuyas descargas nerviosas se operan en los centros del pensamiento, produciendo accesos e irresistibles impulsos hacia el delito.

Todo lo anterior, hizo deducir a Lombroso, que el delincuente es un tipo anormal dentro de la sociedad, ya que presenta características propias y peculiares que le llevan a delinquir. Esto constituye la tesis central de las teorías positivistas sobre la delincuencia, tesis que muchos criminólogos han criticado acerbamente, basándose en el hecho de que hay muchos delincuentes que no presentan tales características (las morfológicas), las que sí son presentadas por muchas personas normales que no son delincuentes.

El mismo Ferri dice en su Sociología Criminal que la obra de Lombroso nació con dos pecados originales: el haber dado demasiada preponderancia en el fondo, pero sobre todo en la forma, a los datos craneológicos y antropométricos en comparación con los datos psicológicos (es de advertir que los datos psicológicos sobre el delincuente, relativos a la insensibilidad moral y la impenitencia, adquirieron mayor contenido científico en la obra de Ferri). Y haber confundido, en las dos primeras ediciones todas, los criminales en un sólo tipo..... Después anota las varias críticas que se le han hecho a la Escuela Antropológica, de las cuales la más importante, son las que indican la inseguridad que tenemos acerca de algunos supuestos científicos de la Escuela, tales como lo relativo a la íntima relación entre lo físico y lo moral la conexión genética entre órganos y funciones a la relación entre cerebro, inteligencia y moralidad; y la que indica la inexistencia de un libro antropológico criminal como el señalado por Lombroso.

Estas críticas tienen un grave valor; no se puede rigurosamente la teoría hasta los extremos de hacer derivar totalmen-

... las características criminales, que en realidad son especialmen-  
te psicológicas, de las físicas, ni tampoco se puede ser absolutista  
en cuanto a la concepción de la delincuencia, que como veremos, de-  
pende de múltiples factores, no sólo antropológicos sino psicológi-  
cos y especialmente sociales, según las enseñanzas ferrerianas.

... Foro, a pesar de que la obra de Lombroso y de Ferri-  
en lo relativo a la antropología, ha sufrido las críticas a que he-  
mos hecho vagamente referencia, no se puede negar en ella un gran  
sentido de verdad y una orientación científica en el estudio del  
delincuente, que indudablemente ha perfeccionado las ciencias peni-  
tes.

... No se puede contradecir, sin faltar a los más elemen-  
tales postulados de la ciencia, la relación y mutua interdependen-  
cia que hay entre las características físicas y psicológicas de una  
persona. Todos nos hemos encontrado en el caso, de analizar intuiti-  
vamente la capacidad moral de un individuo sin conocer sus preceden-  
tes, basándonos apenas en la presentación de su físico— ante nues-  
tra vista. Desde niños hemos guiado nuestra conducta de acuerdo con  
los valores de apreciación externa de un individuo, y muchas veces  
nuestro temor o confianza ante una persona, obedeció, simplemente a  
que intuimos su mucha o poca moralidad según la experiencia visual  
que sobre ella tengamos. Ferri cuenta en su libro " Principios de De-  
recho Criminal ", como un vez en Polonia, al examinar 700 soldados  
normales notó que uno presentaba los estigmas morfológicos del ho-  
mícida, a pesar de que en el ejército no se admitía a ningún delin-  
cuente. Preguntó al soldado y éste confesó que había sido procesado  
por un homicidio cometido cuando era muchacho, pero que no le había  
recibido condena. En otra ocasión, estando Ferri con sus alumnos en  
el reformatorio de Tivoli, señaló entre los muchachos a un homicida  
pese a que el director le había advertido que allí no había sino  
discolos y revoltosos. Interrogado el muchacho, se supo que estaba  
allí provisionalmente y que pasaría luego al reformatorio de Turín,

pues había sido condenado por haber dado muerte por celos, a un hermano, a quien destrozó la cabeza con una piedra mientras dormía.

Naturalmente, explica Ferri, las anomalías morfológicas son ordinariamente imperceptibles para el profano y no debemos pensar que se presentan ante los ojos fácilmente ya que "no hay que creer que el tipo criminal posea tres ojos y dos narices" ( Ferri.- Principios de Derecho Criminal )

Por eso, cuando el sentido de selección que tenemos para catalogar la bondad o maldad de las personas por su apariencia física, se enriquece con los postulados de la experimentación metódica y dirigida en las leyes, que con la misma ciencia, encontramos una base que puede ser muy firme, para apreciar la categoría psicológica de las personas. Entonces el camino a seguir, es el de la serenidad científica, que aconseja no apasionarse demasiado por unos datos de la experiencia, sino sopesar todos los fenómenos de la vida, como interrelaciones entre sí, para darles el valor que les da su naturaleza.

Finalmente, Lombroso clasificó a los delincuentes en: delincuentes natos, delincuentes insanos, delincuentes por posición y delincuentes ocasionales que se subdividen en pseudo-delincuentes delincuentes habituales y delincuentes criminales.

Esta clasificación se enriqueció con la realizada por Ferri y tomó nuevos contornos, por tal motivo no parece necesario explicarla, lo que haremos mas bien en un cuadro sinóptico de esta clasificación de los delincuentes en la siguiente forma:

- A) Delincuente nato
  - a) Tipo primitivo
  - b) Tipo bestial
  - c) Tipo genialeide
- B) Delincuente loco
  - a) Tipo alienado ( demente )
  - b) Tipo psico-neurótico
  - c) loco moral
- C) Delincuente habitual
  - a) Por hábito adquirido

- b) Pseudo-criminales (contraventores)
- E) Delincuente Pasional
  - a) Pasionales Strictu sensu
  - b) Ectivos-- Políticos
    - Políticos sociales
    - Criminaloides

D.- Tipos Humanos - Temperamentos .

Al entrar en esta segunda parte del estudio de las formas Constitucionales, conviene advertir que cualquier intento de clasificación de los tipos humanos, parte de las formas experimentales de su organismo y de sus manifestaciones espirituales, y supone siempre, como postulado lógico y válido, la íntima relación entre lo corporal y lo espiritual, realidad que aun cuando no se conoce exactamente su grado y su valor, hoy no contradice ningún científico; por cuanto la actividad espiritual, no se concibe sin la actividad corporal o física del cerebro, los sentidos y en general de todo el organismo.

Los cuatro humores de Hipócrates.— Esta teoría, que desde luego tiene valor como referencia histórica, inspiró e inspira aún, muchas de las clasificaciones de los tipos humanos. En la época del famoso médico griego, se atribuía al organismo humano cuatro humores: sangre, flema, hiel negra (atrabilis) que se encontraban entre sí en diferentes proporciones. Para Hipócrates, los modos especiales de la vida física de un hombre, dependían de su estructura corporal y se denominaban TEMPERAMENTOS, que eran determinados por la preponderancia de uno de los humores sobre los otros.

Aquí hablo de los temperamentos sanguíneos (sentimientos fácilmente excitables y modificables), flemáticos (emociones afectivas, inactivas, perseverantes), coléricos (sentimientos fuertes, a veces tormentosos y perdurables) y melancólicos (enfoca los problemas desde el punto de vista negativo y doloroso).

Esta teoría, fácilmente criticable, fué aceptada por -  
Linné quien dijo que los mismos temperamentos se definían según -  
la intensidad o debilidad, rapidez o lentitud de la producción de  
los sentimientos en las personas, y por Ebbinghaus para quien los  
temperamentos se debían al grado de pesimismo u optimismo, y a -  
los violentos o permanentes que sean los sentimientos.

Los temperamentos de Sigaul .- Sigaul, distingue cua-  
tro tipos que son :

respiratorio, muscular, digestivo y cerebral, según el predominio  
o influencia de la función sobre las manifestaciones anímicas.

Tipo introvertido y extrovertido de Jung.- El Psicólogo

Jung divide a las personas, observando el grado de relación que presen-  
ta el individuo con su mundo circundante. Comprendido que existen  
naturalezas activas y pasivas, descubrió que hay un tipo extrover-  
tido de hombres que orientan su carga psicológica y desplazan sus  
intereses, hacia los objetivos, como " entrando en ellos ", en -  
tanto que hay otro tipo introvertido, en quienes la carga del in-  
terés se desplaza del objeto al sujeto, que sigue siendo el cen-  
tro de todos los intereses". El introvertido, correspondiente, al  
esquematismo de Kretschmar, es de aquellos individuos faltos de  
confianza en sí mismos, de poca auto-resolución, pero de mucha  
capacidad imaginativa y reflexión, en tanto que el extrovertido,  
que corresponde al ciclofrenico de Kretschmar, es esencialmente  
objetivo franco y abierto a los demás, muy activo y confiado en  
sí mismo.

Mezger anota, que la teoría sexual de Freud coloca al  
hombre desde el punto de vista extrovertido, en tanto que la psicología  
individual de Adler, lo sitúa como esencialmente introver-

## CAPITULO II

A) Teoría Tipológica de Kretschmer y el delincente

B) Fisiología Endocrina

A) -- Teoría Tipológica de Kretschmer y el delincente.

El Psiquiatra alemán, Ernesto Kretschmer, investigó y examinó 250 enfermos mentales de dos establecimientos de Wurttemberg, observando la totalidad somática de estos individuos, es decir, considerando en su total disposición somática el rostro, cuerpo, constitución corporal, piel (color, sistema vascular, pilosidad,) glándulas y órganos internos proyecciones métricas del cuerpo y pudo clasificarlos en tres tipos especiales según la constitución corporal: leptosómico, atlético, y pícnico, tipos en que también se pueden dividir las personas normales.

El leptosómico, es de cuerpo delgado y de grande estatura. No engorda a pesar de la sobrealimentación. Pecho bajo, pecho plano, el perímetro del tórax es menor que el de la cadera. Sus miembros son muy delgados, manos huesudas, dedos puntiagudos, vientre a veces hundido, otras flácido. La cabeza es alta por efectos del elevado cogete. El cráneo tiene una forma ovalada corta; mandíbula inferior poco desarrollada, nariz larga, lo que le define un perfil anguloso. Cara pálida, delgada, de contorno ovalado por el débil desarrollo del maxilar inferior que también es hundido. Piel del rostro fina y tersa. Cabello abundante, avanzando mucho sobre la frente; los templetes y la nuca. Cejas anchas y largas, unidas a menudo, entre sí. Desarrollo débil del vello de las axilas y del pánico. Esqueleto frágil.

gil, hombres estrechos.

Los leptosómicos, tienen ordinariamente una vejez temprana ( la que empieza de los 30 a los 40 años ). Igualmente muestran una distribución irregular del la barba, que espec almente crece en el mechón.

El Asténico, es el mismo tipo, pero con estas características excesivamente marcadas, especialmente en lo que se refiere a su contextura corporal.

El Atlético, tiene un poderoso esqueleto y una fuerte musculatura. Su potente estructura ósea, se observa, especialmente en las grandes manos, grandes clavículas, mandíbulas macizas y prominentes. La nariz es frecuentemente roma, con una ligera curvatura, vista de perfil. El contorno del rostro es de forma oval alargada. Cráneo de volumen medio, occipite en ocasiones muy alto. Cuello largo, hombros anchos, tórax poderoso y sobrealentado. El tronco es estrecho hacia la parte inferior ( visto de espaldas da la idea de la forma trapezoidal ). Piel gruesa, sistema piloso análogo a los artoxiros, pero en éstos se encuentran muchos individuos de abundante barba.

El Pícnico, presenta una preponderancia relativa de las dimensiones horizontales sobre las verticales. Propenso a la formación de grasa en la región abdominal, en el tronco y en la cara pero sin que el individuo llegue a ser obeso. Talle medio o inferior al normal. Esqueleto ancho, cráneo grande, redondeado, nariz inferior bajo, presenta una débil curvatura que hace la cara aparentemente muy ancha, en especial por la acumulación del tejido adiposo en las mejillas. Nariz recta y concava, muy ancha, fronto-nuplia, a menudo abombada. Cuello corto que se hunde entre los hombros, los cuales son medio elevados e inclinados hacia adelante, -

especialmente en los de avanzada edad. Extremidades, así como las manos muy cortas. Muculatura poco pronunciada y de consistencia fibrosa. Ojos pequeños y hundidos, piel rosada, en ocasiones roja en la cara. Cabellos suaves, nacen muy atrás de la frente. Calvicie brillante. "Hormona calva púgilica". Cejas poco desarrolladas, la barba extensa invade las mejillas y el cuello. Pelos auxiliares muy largos, así como los del pútilis que cubren el pene corto y grueso.

En lo relativo al sexo, Kretschmer afirma que en ambos se encuentran las constituciones arriba mencionadas, desde luego, con algunas variantes. La mujer asténica es no sólo delgada sino de estatura inferior a la media (hipoplásica, o sea, con insuficiencia general del desarrollo). La mujer atlética tiene las formas más macizas, redondas, debido al desarrollo de las capas adiposas y pélvis muy desarrolladas. La mujer púgilica, frecuentemente pequeña, presenta las mismas tendencias a engordar del hombre púgilico, produciéndose a menudo, las acumulaciones grasas también en las caderas y en el pecho.

También se encuentran casos atípicos, que no se pueden englobar en ninguna de los tipos puros, por presentar las características de dos o tres tipos (mixtos), e igualmente se observa, que los tipos puros, tal como se han descrito, son los menos numerosos, ya que se presentan "desarmonías" entre los ejemplares de cada cual; pero las líneas principales siempre se encuentran.

Equiosfínicos y Cielotínicos. - Kretschmer observó que los asténicos, leptosfínicos, y atléticos eran propensos a la esquizofrenia, y los púgilicos a la locura circular o maníaco depresiva, y dedujo por genial intuición, un estrecho vínculo entre las constituciones de las personas y sus temperamentos, ya que no pudo apreciar que estas dos formas morbomas de comportamiento

( esquizofrenia y locura maniaco depresiva ) no son sino, como se ha dicho situaciones anómalas, de dos clases de comportamientos - que al alterarse producen, uno la esquizofrenia y otro la locura circular. Tales comportamientos corresponden a dos temperamentos especiales que son esquizotímico y ciclotímico.

Los de temperamento ciclotímico, correspondiente constitucionalmente al Maníaco, y en sus formas patológicas a la locura circular o maniaco-depresiva, son preponderante sociables, se mantienen en amplio contacto con el mundo exterior ( extrovertidos, utilizando el término de Jung ), de fácil trato. Pueden alterarse fácilmente, y pasan con rapidez de la alegría a la tristeza. Kretschmer, resume en tres grupos, las notas características de los ciclotímicos : 1º - Sociables, bondadosos, amables, campechanos; 2º - Alegres, humoristas, vivaces, vehementes; 3º - Pacíficos, tranquilos, tiernos.

Cuando este temperamento, asume aptitudes morbicas se convierte en la locura circular, en la cual los enfermos, presentan un carácter bondadoso, confiado y fácil, pero de pronto se tornan tristes, melancólicos y deprimidos ( por eso se llama locura circular ).

Los de temperamento esquizotímico, correspondiente constitucionalmente a los tipos leptosómico y atlético, y en su forma patológica a la esquizofrenia o Demencia Proesa son temperamentos muy difíciles de estudiar para los investigadores, pues el tipo de aquellas personas, herméticas, calladas, refractarias a toda relación social con la sociedad, siendo por tal motivo, difícilmente influenciables. En tres grupos divide Kretschmer sus características : 1º - Insoñable, callado, retraído, sin humor, original . 2º - Inseguro, tímido, delicado, sensible, nervioso, vivo de genio, amigo de la naturaleza y de los libros. 3º - Fácil, bondadoso.

UNIVERSIDAD DE MARIBO  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

dadoso, irascible, escuñino, apático, tonto.

La teoría de Kretschmar y el delincuente. - Veamos ahora qué valor tiene la división de los temperamentos en esquisotímicos y ciclotímicos, para la explicación de las diferentes manifestaciones delictivas.

Muchos investigadores la han encontrado muy valiosa. Viernstein, examinó 150 reclusos en Baviera, y encontró que entre los esquisotímicos era mayor el porcentaje de incorregibles, con relación al de los ciclotímicos. ( Esquisotímicos : 58% incorregibles, 20% corregibles; el resto casos mixtos o atípicos : Ciclotímicos : 12% incorregibles, 69% corregibles; el porcentaje restante formado de casos mixtos o atípicos. )

Nichel, que examinó 225 presos por delitos graves en la cárcel de Graz, halló que el 89% eran de temperamento esquisotímico y el 11% ciclotímico, lo que concuerda con la afirmación de Reiss acerca de que la locura maniaco-depresiva, casi nunca aparece como factor influyente en la criminalidad.

Hehden pudo apreciar lo siguiente con relación al aspecto confítico de los criminales : el porcentaje de pñicos entre los criminales es muy bajo en comparación de los leptotímicos y atléti-  
cos; estos últimos, con los asténicos, presentan mayor criminalidad habitual y reincidencia, orientada especialmente a los delitos contra la propiedad o la vagancia, en tanto que la delincuencia del pñico, ( notoriamente inferior a la de los anteriores como hemos visto ), cuando se presentan, es más propensa a los delitos pasionados contra las personas, contra la honestidad y el pudor, o a los delictivos violentos como el incendio.

Igualmente apreció que el esquisotímico es más difícil-  
mente readaptable que el ciclotímico.

Lohmer, cuyos estudios concierne a través de las citas que le hace Bengel en su criminología, hace un estudio de aplicación de la teoría Kretschmeriana a tres casos particulares, que citaremos para que se pueda apreciar mejor su importancia.

Primer caso .- Criminalidad del leptosómico.- Apareció un rentista de 80 años, muerto en su cama, con señales de haber sido estrangulado. Las sospechas recayeron sobre el futuro yerno de la hija del rentista. Este negó con habilidad durante todo el proceso, hasta que su madre hizo, después de mucho, que confesara plenamente. Dijo que no había querido matarlo, y su propósito era únicamente el de robar unos caudales que tenía; que habiéndole estado con una toalla, salió con los caudales dándole cuenta de que aún vivía. Fue a su casa con toda tranquilidad y durmió; al día siguiente compró un centinero y un sirigo e hizo un viaje de recreo. Después fue detenido y negó con habilidad haber cometido un delito deloso, y se negó durante el proceso y después de él sereno y sin arrepentimiento.

Este es el tipo de la delincuencia del leptosómico, que concibe sus actos muy bien meditados para entorpecer la acción de la justicia. Calcula muy bien y es frío. Su delito lleva envuelto un contenido de reacción contra la vida sobre la cual quiere imponer su personalidad y amoldar las circunstancias a su manera de pensar y obrar.

Segundo caso .- Criminalidad del atlético.- Un carrero atlético, salió de una condena y se encontró sin trabajo durante algún tiempo. De pronto, una mañana, se echó en un carretero a un chofer de taxi, le hizo parar, y sin explicación

nes, disparó sobre el chofer dos tiros. Al día siguiente lo descubrieron un labrador sobre quien hizo fuego. Se escondió en una granja a donde fué la policía, pero el marinero se enfrentó con el jefe de la policía lo descubrió y lo mató. Hirió a un campesino y a otro, siguió huyendo y recibió muchas heridas, perdió un ojo. Por fin se entregó y en el curso del proceso no se mostró arrepentido.

El delincuente atlético, según el autor que venimos citando, prepara cautelosamente como el leptomáico su delito, pero se deja llevar por el temperamento y lo cobra a perder. No muestra tener y arruina su vida. Su delito es violento y brutal pero se caracteriza por un contenido de reacción en contra de la vida como el del leptomáico, y por ello incurre ordinariamente en delitos contra la propiedad. (casi tiene bienes económicos, los obtiene a la fuerza).

Tercer caso .- Criminalidad del Pícnico.- Un trabajador pícnico, infatigable y honrado, siempre se presentaba alegre y simpático. De pronto, por algunos altercados con su mujer, se le empieza ver triste y a veces con lágrimas en los ojos. Un día, fué al bosque con sus hijos, únicamente con el propósito de pasar, pero de pronto le vino un recuerdo de sus tragedias conjugales, y disparó, una pistola que cargaba por racha de su oficio, sobre los niños y después sobre él para suicidarse, pero no logró quitarse la vida. Se mostró después muy arrepentido.

El delincuente pícnico, adopta una posición pasiva frente a la vida. No trata, como los anteriores de acomodar las circunstancias a su manera particular, sino por el contrario, se deja vencer de las circunstancias. Por eso, su actitud es de fuga ante las adversidades de la realidad. Comete ordinariamente delitos violentos, porque, sus cambios anímicos son bruscos e intempestivos.

Los tres casos anteriores, dan apenas una idea de cómo se manifiesta la criminalidad en cada uno de los tipos somáticos, pero tampoco son ejemplos rigurosamente peculiares para cada tipo, como se comprueba con claridad.

Consideraciones sobre la teoría de Kretschmer.— La teoría se basa en la íntima relación entre cuerpo y alma, y se aproxima mucho a la realidad, lo que es fácilmente comprobable. Pero precisamente por lo que deduce los valores anímicos de las formas físicas no se comprende con toda claridad porque de tres tipos somáticos sólo se mencionan dos tipos psicológicos.

Además, se fundamenta en dos perturbaciones síquicas, la esquizofrenia y la locura maniaco-depresiva, para concluir con sus dos temperamentos y encontramos otras perturbaciones (síquicas) que puede también ser formas anómalas de otros temperamentos.

Finalmente, la teoría está paralizada sobre los alemanes y para los alemanes, por lo cual no tenemos seguridad sobre la exactitud de su aplicación en nuestro medio y nuestra gente criolla.

En efecto, para que la teoría se pueda aplicar en un país determinado como en nuestro, y para saber qué porcentaje delictivo corresponde a cada uno de los temperamentos transcritos, se requiere por lo menos un principio de censo biológico sobre la población para saber cuál es el porcentaje en que se encuentran estos temperamentos entre las gentes en general.

Sin embargo, puede ensayarse, con estudios muy detenidos desde luego, una adaptación de la teoría a nuestro medio, que sería útil y profética, ya que se podría establecer, por lo menos aproximadamente, una relación entre el tipo somático y el tipo psicológico.

mentos, a qué tipo de Kretschmer corresponde cada uno de nuestros delinquentes: Cyén (Nota. Según cita de Henao y Arrubla, Ob. cit. Castellanos describe a Cyén así: "hombre m's que mediano, bien fornido. Bronce no pareció y avillanado - Andaba del demonio revestido. El rostro terro melancólico"). Victoria, Roncoy, Cristóbal Chiri - nos fueran atléticos por excelencia; mientras Russi (Nota. "hombre alto y desgarbado, vestido ordinariamente de un modo estrambótico, siempre con capa a larga a la española, de hablar afectado y de amigos y sociedad desconocidos", Cita de Henao y Arrubla Ob. Cit.) y Nataliana se destacan como leptosómicos.

### B).- Fisiología Endocrina .

La endocrinología, descubierta por el médico inglés Addison, cuando pudo observar una correlación entre lesiones de las glándulas suprarrenales y algunos síntomas de coloración de la piel y de canancio de sus enfermos, tiene especial interés para el estudio de la relación psicofisiológica del individuo, y para el estudio de los probables orígenes delictivos desde el punto de vista fisiológico.

En efecto, hay algunas glándulas en el organismo humano, que no teniendo canal excretor, y estando orientadas en el sentido de los capilares sanguíneos, expulsan sus productos de secreción (hormonas), directamente en la sangre, llamándose por ello, de secreción interna, o endocrinas. Tales glándulas rigen el "desarrollo y la nutrición del individuo, sus metabolismos, equilibrio tensional y equilibrio químico, efectividad y en gran parte su voluntad" (Nota - Hornániz, Alberto. "Apuntes de Fisiología Endocrina" Libro - y los caracteres sexuales, siendo por lo tanto importantes para el estudio de las manifestaciones de ánimo y de la voluntad y en general

para el estudio de todas las manifestaciones de la personalidad.

Las funciones endocrinas son divididas por los científicos en directas o indirectas. Las primeras en funciones metabólicas químicas, metabólicas físicas y metabólicas dinámicas. De estas funciones, todas muy importantes y trascendentales para la medicina, nos interesa especialmente las funciones directas metabólicas dinámicas, porque es donde se manifiesta la influencia que ejerce el testículo, el ovario, y la hipófisis, sobre el desarrollo individual y especialmente sobre las actividades intelectiva, afectiva y volitiva de los individuos.

El cuerpo tiroides y las glándulas paratiroides. - El tiroides tiene por especial trascendencia para el desarrollo de la inteligencia en el hombre, para el crecimiento, la morfogenésis, las funciones metabólicas y la reproducción. Tales funciones pueden verse alteradas según el grado de actividad de la glándula ( que puede incluso, hasta producir una intoxicación tiroidea en la persona afectada, incluyendo notablemente sobre el sistema nervioso y sobre el sistema circulatorio, con ordinariamente, altos, nerviosos, irritables, vivaces, calóricos y precipitados en sus actos. También puede la anomalía de esta glándula llegar a la enfermedad de Basedow que trae consigo un agotamiento físico.

Según la doctora Felicitas Klinspal, se ha comprobado en la mujer una relativa hiperfuncionalidad del tiroides que es la explicación de que el sexo femenino posea una emotividad superior a la del otro sexo y tenga por éste una mayor susceptibilidad por el miedo y la ira. Así encuentran explicación dice la doctora gran cantidad de delitos femeninos en que la autora obra bajo el

por de determinadas causas o bajo la impresión fuerte de una voluntad ajena. A nombró actúa influida casi exclusivamente por su funcionamiento glandular". (Nota. Dra. Felicitas Klampel LA MUJER - EL DINERO Y LA SOCIEDAD. Librería el Ateneo, Editorial, Pág. 88 Buenos Aires ).

Las glándulas paratiroides tienen total independencia fisiológica con la anterior e influyen en los fenómenos espirituales, especialmente cuando se produce el hiperparatiroidismo o el hipoparatiroidismo.

El ovario y el testículo. - No está aún satisfactoriamente estudiada la influencia de estas glándulas en cuanto a los fenómenos psicológicos de las personas, aun hecho, que el testículo influye en la mentalidad masculina y que el ovario ejerce una influencia trascendental sobre el espíritu femenino, que fluctúa entre el ciclo ovárico ( de construcción a destrucción ) y el ciclo sexual de celo. Todos estos fenómenos de la sexualidad femenina, repercuten fuertemente en sus manifestaciones delictivas peculiares, y continúan en el espíritu como la...

El profesor Gregorio Marañón, divide los caracteres sexuales en anatómicos y funcionales, y entre ellos destaca los siguientes, en los cuales la sexualidad toca también los niveles de las actividades humanas, por lo cual se encuentran diferencias fundamentales entre el hombre y la mujer, no solo en los caracteres anatómicos, sino en su comportamiento síquico : estos son los llamados caracteres funcionales secundarios o sexuales, que determinan en la mujer el instinto de la maternidad y el cuidado directo del hijo, algunas aptitudes características, menor disposición para los trabajos mentales abstractos, y mucha sensibilidad a las reacciones efectivas; y en el hombre, una menor sensibilidad, una mayor capacidad para la abstracción y la creación de valores intelectuales y

un conjunto de aptitudes características.

En el mismo sexo, según la función normal o anormal, o la falta de los órganos genitales (Castración, síndromes testiculares y síndromes ovarianos) se encuentran variaciones en la personalidad de los individuos.

La Hipofisis .- Tiene considerable influencia en el crecimiento de los individuos, la pigmentación de la piel y el desarrollo de los caracteres sexuales.

Las glándulas suprarrenales .- Histológicamente están formadas por dos capas: una cortical y otra medular. La corteza suprarrenal, influye notablemente sobre el crecimiento y la madurez sexual. La médula suprarrenal, secreta una hormona llamada Adrenalina, que obra especialmente sobre el sistema del gran simpático, influyendo en cierta forma en las actividades intelectuales.

Este es el resumen de lo que podemos llamar estudio de la posible base endocrina en las actividades delictivas. Es bien cierto que las glándulas endocrinas, influyen en las manifestaciones psicológicas del individuo. Así Nicolás Pende, profesor italiano, creó la ciencia denominada por él "Motipología", que consiste en la formación de tipos humanos teniendo en cuenta la estrecha relación somático-psíquica del individuo y basándose en la fisiología endocrina. Pende anunció dos leyes fundamentales sobre la relación del cuerpo y el espíritu, que se puede resumir diciendo que "el tipo psicológico de un individuo está en relación con su tipo somático, y depende de la influencia del sistema endocrino vegetativo, que condiciona el carácter y el tipo de inteligencia, por su acción sobre el sistema nervioso cerebral".

Con todo, no se puede hablar con absoluta precisión.

de la correspondencia entre secreción de las glándulas endocrinas y actividad espiritual, ya que es muy difícil establecer tal relación especialmente cuando se trata de la vida delictiva.

Refiriéndose a este punto Leopoldo Mesa y Acervo afirma: "Posiblemente no exista una total subordinación del cerebro al factor hormonal, pero sí es incontestable que se encuentra grandemente influido por éste, al grado de poderse establecer entre ambos, una relación semejante a la que existe entre el alcoholismo y la degeneración constitucional; aumentando ésta, la tendencia alcohólica se acentúa fuertemente."

Los tipos B y F Walter Janssch.- Tiene una íntima relación con la fisiología endocrina. Se hacen especialmente en las representaciones intuitivo-conscientes precedidas en los individuos, que pueden ser imágenes consecutivas que subsisten un corto tiempo después de las percepciones sensibles que se acotan de tener, o "imágenes representativas", traídas de nuevo por la memoria.

Existencia que la capacidad de tales imágenes, llamadas eidéticas, es grande en la niñez y se va disminuyendo con la edad, por la influencia del pensamiento abstracto, no intuitivo, de los hechos evidenciados. Hay dos tipos diferentes, según esta capacidad eidética, que consiste, como se ha dicho en la capacidad de observar de nuevo las imágenes que se han experimentado durante un corto tiempo antes de irse a dormir.

El tipo F, tiene imágenes intuitivas que presentan mucha independencia con el resto de la vida anímica, de suerte que permanecen con espíritu aunque quiera eliminarlas con el cambio de la atención. Este tipo, no puede cambiar esas imágenes voluntariamente. Su fínico muestra ojos pequeños, húmedos, sin vida, sin expresión de mirada "particularmente concentrada, anegada".

fiesta una estrecha relación con la Tetania ( un trastorno funcional de la glándula paratiroides ), en él figuran los tetanoideos o paratiroides, y se aproxima a la neurastenia.

El tipo B<sub>2</sub> tiene una más íntima conexión entre las imágenes eidéticas y el resto de su vida espiritual, perteneciendo todo el conjunto, al dominio de su personalidad y de su voluntad, de suerte que la imagen eidética cambia fácilmente, a cada representación distinta, o según la voluntad de la persona. Este tipo se acerca a la historia. Tiene relación con el funcionamiento irregular del tiroides, la enfermedad de Basedow ( hiperfunción del tiroide ) y en él se cuentan los Basedowoides o tiroideos. Corporalmente tienen " el ojo muy brillante y una cierta viveza en la expresión de la mirada, un vivo juego de las pupilas que siempre es de expresión animada y que manifiesta el ser de la personalidad como quien dice legible exteriormente.

Erich R. Jaensch, se basa en la misma capacidad eidética, para dividir a las personas en integrados y desintegrados. El primero muestra " la actuación conjunta unitaria e inseparable de funciones que en otro caso aparecen separadas " ( frase citada por Necker ) ; y es predominantemente el joven del sexo femenino. En cambio al desintegrado, le falta la " coherencia " con el mundo - la disposición eidética y es predominante el hombre viejo.

Establece también subdivisiones que no es el caso traer aquí y su tipología se aproxima a una realizada desde el punto de vista de la edad, la raza, el sexo, y algunos otros aspectos.

**DECLARACION**

Yo, el infrascrito, D. [Nombre], de edad de [Edad] años, natural de [Lugar de nacimiento], con DNI nº [Número], en pleno uso de mis facultades, declaro que he sido el autor de la obra titulada "[Título de la obra]", de [Número] páginas, que he depositado en el Registro de la Propiedad Intelectual de esta ciudad, con fecha de [Fecha].

En su virtud, solicito se me reconozca el derecho de propiedad intelectual sobre dicha obra, y que se me otorgue el correspondiente número de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual, para que pueda ejercer los derechos que la ley me confiere.

Para lo cual, he suscrito esta declaración en [Lugar], a los [Días] días del mes de [Mes] de [Año].

Firma del autor: [Firma manuscrita]

Yo, el infrascrito, D. [Nombre], de edad de [Edad] años, natural de [Lugar de nacimiento], con DNI nº [Número], en pleno uso de mis facultades, declaro que he sido el autor de la obra titulada "[Título de la obra]", de [Número] páginas, que he depositado en el Registro de la Propiedad Intelectual de esta ciudad, con fecha de [Fecha].

En su virtud, solicito se me reconozca el derecho de propiedad intelectual sobre dicha obra, y que se me otorgue el correspondiente número de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual, para que pueda ejercer los derechos que la ley me confiere.

Para lo cual, he suscrito esta declaración en [Lugar], a los [Días] días del mes de [Mes] de [Año].

Firma del autor: [Firma manuscrita]

CONCLUSIONES

Hemos llegado tras agotadora jornada de estudios y sacrificios a la culminación de nuestro trabajo, que nos reportará el tránsito de la vida estudiantil, sin mayores preocupaciones, a la profesional, campo de responsabilidad, diaria lucha y constante esfuerzo.

En nuestro estudio nos hemos referido en forma detallada al Factor Hereditario, entendido como la disposición delictiva o posibilidad de desconvolviemiento delictivo en función de la influencia de la herencia en la actividad delictiva.

Se ha dicho que el Delito es la reacción de una personalidad ante los estímulos externos, es decir la manifestación experimentable de una persona en determinado momento.

Pero debemos ser claros al manifestar que lo que se hereda no es en sí mismo el delito y que necesariamente de Padres Homicidas se obtengan hijos homicidas. Lo que se hereda es la disposición mayor o menor según los diferentes factores, lo que se hereda es la posibilidad de ejecución delictiva pero no el delito en su plenitud y forma.

Por tanto no se comprende bien por qué algunos críticos modernos se mortifican tanto y se enfrasean en hisantinas discusiones, asegurando que los criminalistas de ayer y de hoy hablan de una herencia específica del delito y proclaman a voz en cuello que "el delito no puede heredarse por ser una categoría jurídica y las categorías jurídicas no se heredan". Se trata si de la herencia de características somáticas, fisiológicas, síquicas, fisiopatológicas, constituyendo en tal forma un factor preponderante del comportamiento antisocial y delictivo.

cuanto, según delimitacional, especialmente sobre aquellas par-  
tes que han sido estudiadas por la cantidad de diferentes  
... Entendemos y creemos que esa debe ser la inter-  
pretación general que herencia criminal no es la tendencia na-  
tiva a realizar actos prohibidos, sino tan solo la herencia de-  
diagonosa o mal formación de los procesos volitivos (afecto-  
volitivo) debida por lo general a particulares condiciones del  
sistema nervioso central y del sistema endocrino simpático; de  
tales deformaciones hereditarias se deriva más o menos la ten-  
dencia irrefrenable a realizar actos egoístas inmediatos.

Aunque aún se debate si la herencia Criminal de-  
be ser considerada como específica, o sea, que del ladrón nace  
el ladrón, del homicida, el homicida, etc. sin embargo algunos  
de los primeros criminalistas consideraban a la Herencia como  
un estado anómalo y degenerativo biológico que conduce a con-  
ductas anómalas o criminales bajo formas distintas. "La tenden-  
cia a delinquir, estando en relación principalmente con las ano-  
malías de carácter moral y por tanto con las anomalías en el mo-  
do de funcionar el sistema nervioso y sobretudo el cerebro, se  
transmiten en muchos casos hereditariamente; pero lo que se  
transmite, no es siempre la tendencia a delinquir, sino tan so-  
lo la degeneración orgánica y nerviosa".

Pero toda esta problemática herencial delictiva,  
debe llevarnos a un estudio más a fondo sobre las consecuencias  
efectivas que en realidad produce tal fenómeno. En verdad, la  
influencia de la herencia en la actividad criminal no puede de-  
meritarse, porque si tal cosa se hiciera grave error se comete-  
ría con funestas consecuencias sociales. De allí la necesidad  
de que nuestros magistrados y Jueces analicen el problema y su  
incidencia social; que el Gobierno disponga la viabilidad de  
los estudios por parte de criminalistas, psicólogos, médicos,  
etc. a fin de darles soluciones adecuadas al citado problema  
que ha sido objeto de nuestro amplio estudio.

Si efectuáramos una serie de estadísticas sobre-

la genealogía delincencional, especialmente sobre aquellas personas que han sido condenadas por la comisión de diferentes ilícitos, nos daríamos plena cuenta de una triste realidad: que en gran porcentaje ha sido la Herencia factor determinante en la actividad delictiva de tantos y tantos presidiarios. Pero ello obedece a su vez a una serie de factores de orden económico, social, descuidados estos por el Gobierno Nacional, que no se ha preocupado de las consecuencias que producen.

Al. U. Mal. de Colombia

Las Cartillas Biográficas que hoy se extienden en las Prisiones Colombianas no llenan el mínimo requisito de técnica e investigación comprobada sobre los datos dados. En la mayoría de las veces esos datos biográficos son supuestos o equivocados, impidiendo en tal forma llevar a cabo una rigurosa investigación hereditaria-delincencional y lógicamente siempre son nugatorias las determinantes sobre la herencia en la criminalidad, con notorio perjuicio para el propósito de rehabilitación social del Penado.

Es importante que digamos también, que el aporte de la criminalística en Colombia referente al tópico herencia delito no ha sido muy afortunado, mucho menos exitoso. Quizá el mismo medio ha impedido que estudiosos de la materia hayan logrado el éxito anhelado.

Mayor razón, por ello, para que se emprenda una avanzada general al estudio de tan importante tema, al cual hemos contribuido con este pequeño aporte investigativo, que al menos creará la inquietud estudiantil.

F I N

## BIBLIOGRAFIA

A. NICHIFORO

CRIMINOLOGIA

EL HOMBRE DELINCUENTE

FERRER LUIS CARLOS

CRIMINOLOGIA

Bl. U. Nal. de Colombia

REYER E. ALFONSO

CRIMINOLOGIA

REYER FRANZ

PSICOLOGIA CRIMINAL

RAMPELLA FENELA

SOCIOLOGIA GENERAL

V. A. BUNGER

INTRODUCCION A LA CRIMINALOGIA

LOS TIPOS HUMANOS

FUNDO DE CULTURA ECONOMICA

CARL G. JUNG

TIPOS PSICOLOGICOS

FERRI ENRICO

PRINCIPIOS DE DERECHO CRIMINAL

" "

SOCIOLOGIA CRIMINAL

CESAR LAMINGO

EL HOMBRE CRIMINAL

POLYTE PAUL

PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE

JOSE ANTONIO LEGUI REY

REVELACIONES DE UN JUEZ

FAJARDO SAMUEL

Editorial Centro S. A. Bogotá

LEOPOLDO DIAZ Y ACEVES

MEDICINA LEGAL. S. de Chile

ALVARADO HURTADO EDUARDO

ENDOCRINOLOGIA Y CRIMINALIDAD

CONFERENCIA DE DERECHO PENAL  
GENERAL.

.....

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Inventario 12379

Autores: Fulvio A. Arturo de Realpe

Título: Epitafios de los reyes de España



364

A792

Ej. 1

12379

Universidad de Nariño  
Pasto (Nariño)

12379 -

Universidad de Nariño

REPOSICIÓN DE LIBROS

T  
364  
A792  
Ej.1

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Inventario: 12379

Autor Zulma A. Arturo de Realpe

Título Factores herenciales y su



T  
364  
A792  
Ej.1

12379

Universidad de Nariño  
Pasto (Nariño)

1 2 3 7 9 -

**Universidad de Nariño**  
BIBLIOTECA  
ALBERTO QUIJANO GUERRERO